



Nombre: _____
Matrícula: _____ Programa Académico: _____
Correo electrónico: _____ Semestre: _____

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

ARTICULO 52.- El máximo de créditos autorizados será de acuerdo al promedio obtenido por el alumno en el semestre anterior

A) Promedio menor a 8: Número de créditos establecidos en el mapa curricular del PA y semestre respectivo

B) Promedio igual o mayor a 8: El alumno podrá cursar hasta 24 créditos adicionales

C) Promedio igual a 7.5 tendrá la oportunidad de cursar 2 asignaturas en intersemestrales

ARTICULO 52.- El mínimo de créditos que un alumno debe cursar en un semestre es de 32 créditos, a excepción del último semestre

Total de materias: _____ Total de créditos: _____

Nombre y firma del Alumno

Nombre y firma del Jefe del Programa
Académico

ALTAS:

FECHA: _____

SOLO TENDRÁ DERECHO A DOS ALTAS Y UNA BAJA EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					

BAJA:

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					

SEMESTRE DE REGULARIZACIÓN

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					
3					

Total de materias: _____ Total de créditos: _____

Nombre y firma del Alumno

Nombre y firma del Jefe del Programa

ALUMNO

NOTA: LLENAR ESTA TOMA DE MATERIAS CON LETRA LEGIBLE Y TINTA AZUL, NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS O CORRECTOR



Nombre: _____
Matrícula: _____ Programa Académico: _____
Correo electrónico: _____ Semestre: _____

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

ARTICULO 52.- El máximo de créditos autorizados será de acuerdo al promedio obtenido por el alumno en el semestre anterior

A) Promedio menor a 8: Número de créditos establecidos en el mapa curricular del PA y semestre respectivo

B) Promedio igual o mayor a 8: El alumno podrá cursar hasta 24 créditos adicionales

C) Promedio igual a 7.5 tendrá la oportunidad de cursar 2 asignaturas en intersemestrales

ARTICULO 52.- El mínimo de créditos que un alumno debe cursar en un semestre es de 32 créditos, a excepción del último semestre

Total de materias: _____ Total de créditos: _____

Nombre y firma del Alumno

Nombre y firma del Jefe del Programa
Académico

ALTAS:

FECHA: _____

SOLO TENDRÁ DERECHO A DOS ALTAS Y UNA BAJA EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					

BAJA:

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					

SEMESTRE DE REGULARIZACIÓN

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					
3					

Total de materias: _____ Total de créditos: _____

Nombre y firma del Alumno

Nombre y firma del Jefe del Programa

CONTROL ESCOLAR

NOTA: LLENAR ESTA TOMA DE MATERIAS CON LETRA LEGIBLE Y TINTA AZUL, NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS O CORRECTOR



TOMA DE MATERIAS

Nombre: _____

Matrícula: _____ Programa Académico: _____

Correo electrónico: _____ Semestre: _____

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

ARTICULO 52.- El máximo de créditos autorizados será de acuerdo al promedio obtenido por el alumno en el semestre anterior

A) Promedio menor a 8: Número de créditos establecidos en el mapa curricular del PA y semestre respectivo

B) Promedio igual o mayor a 8: El alumno podrá cursar hasta 24 créditos adicionales

C) Promedio igual a 7.5 tendrá la oportunidad de cursar 2 asignaturas en intersemestrales

ARTICULO 52.- El mínimo de créditos que un alumno debe cursar en un semestre es de 32 créditos, a excepción del último semestre

Total de materias: _____

Total de créditos: _____

Nombre y firma del Alumno_____
Nombre y firma del Jefe del Programa
Académico**ALTAS:**

FECHA: _____

SOLO TENDRÁ DERECHO A DOS ALTAS Y UNA BAJA EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					

BAJA:

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					

SEMESTRE DE REGULARIZACIÓN

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CRÉDITOS	2° CURSADA
1					
2					
3					

Total de materias: _____

Total de créditos: _____

Nombre y firma del Alumno_____
Nombre y firma del Jefe del Programa

JPA

NOTA: LLENAR ESTA TOMA DE MATERIAS CON LETRA LEGIBLE Y TINTA AZUL, NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS O CORRECTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA

TOMA DE MATERIAS

SEM: 2-15

AGO-DIC 2015

Clave: FCQI-PO-751-02-R11

FOLIO:

REVISIÓN: 1

Fecha: ___ de ___ de 2015

Nombre: _____
 Matricula: _____ Programa Académico: _____
 Correo electrónico: _____ Semestre: _____

PERIODO	HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	07:55 - 08:50						
2	08:50 - 09:45						
3	09:45 - 10:40						
4	10:40 - 11:35						
5	11:35 - 12:30						
6	12:30 - 13:25						
7	13:25 - 14:20						
8	14:20 - 15:15						
9	15:15 - 16:10						
10	16:10 - 17:05						
11	17:05 - 18:00						
12	18:00 - 18:55						
13	18:55 - 19:50						

No.	CLAVE	GPO	NOMBRE DE LA MATERIA	CREDITOS	2ª Cursada
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					

ARTICULO 51.- El máximo de créditos autorizados será de acuerdo al promedio obtenido por el alumno en el semestre anterior

A) Promedio menor a 8: Número de créditos establecidos en el mapa curricular del PA y semestre respectivo

B) Promedio igual o mayor a 8: El alumno podrá cursar hasta 24 créditos adicionales

C) Promedio igual a 7.5 tendrá la oportunidad de cursar 2 asignaturas en intersemestrales

ARTICULO 52.- El mínimo de créditos que un alumno debe cursar en un semestre es de 32 créditos, a excepción del último semestre